MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

## GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



# PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (IV): LA POTESTAD SANCIONADORA Y LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO 2661511-



PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (IV): LA POTESTAD SANCIONADORA Y LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA CÓDIGO 2661511-

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (IV): LA POTESTAD

SANCIONADORA Y LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA

 Código
 2661511 

 Curso académico
 2023/2024

Título en que se imparte MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS

PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

Tipo CONTENIDOS

N° ETCS5Horas125.0PeriodoSEMESTRE 2Idiomas en que se imparteCASTELLANO

#### PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Procedimientos Tributarios (IV) La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa* pertenece a la especialidad en Tributación del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Se trata de una asignatura optativa de segundo cuatrimestre con una carga lectiva de 5 ECTS.

Con el estudio de la asignatura se pretende que los estudiantes se introduzcan en la comprensión y conocimiento del régimen sancionador tributario, de los principales tipos infractores, de las circunstancias que calificarán las infracciones cometidas como leves, graves, o muy graves, de las sanciones a imponer y de sus criterios de graduación; debiendo conocer asimismo el procedimiento a través del cual se han de imponer tales sanciones. Por otro lado el estudiante deberá conocer los medios de impugnación existentes contra los actos en materia tributaria, los plazos, procedimientos y distintos recursos existentes.

El estudio de esta asignatura se divide en dos grandes bloques.

El primer bloque pretende introducir al estudiante en el análisis de las especialidades que presenta el régimen sancionador en Derecho Tributario.

En primer lugar se pretende mostrar los principios que inspiran la potestad sancionadora en materia tributaria, muchos de ellos reflejo de los recogidos en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A continuación se estudiará tanto la clasificación de las infracciones, y las circunstancias que determinan la calificación de las mismas como leves, graves o muy graves, como los criterios de graduación de las sanciones.

Y por último, se realizará un análisis de los principales tipos infractores y del procedimiento. Esta asignatura pretende introducir al estudiante en el análisis de los diferentes medios de revisión de los actos y actuaciones tributarios en la vía administrativa, que es previa y preceptiva al acceso a la vía jurisdiccional.

En el segundo bloque se pretende introducir al estudiante en el análisis de los diferentes medios de revisión de los actos y actuaciones tributarios en la vía administrativa, que es previa y preceptiva al acceso a la vía jurisdiccional.

Se estudiarán tanto los procedimientos especiales de revisión, que constituyen mecanismo extraordinarios de reacción frente a los actos dictados en materia tributaria -extraordinarios

UNED 3 CURSO 2023/24

pues o bien proceden contra actos ya firmes o bien sólo pueden invocarse motivos tasadoscomo los medios ordinarios de revisión.

En cuanto a los medios ordinarios, se mostrará el funcionamiento del recurso de reposición y las reclamaciones económico-administrativas, profundizando en el estudio de estas últimas pues su utilización es queda configurada como preceptiva en nuestro ordenamiento jurídico.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

#### **EQUIPO DOCENTE**

Departamento

Departamento

Teléfono Facultad Departamento

Nombre y Apellidos JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN

Correo Electrónico jtranchez@cee.uned.es

Teléfono Facultad

Nombre y Apellidos JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ

Correo Electrónico jguirola@cee.uned.es

Nombre y Apellidos JAVIER MARTIN ROMAN

Correo Electrónico jmartin@cee.uned.es
Teléfono
Facultad

#### HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales

UNED 4 CURSO 2023/24

de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

#### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

#### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.
- CG2 Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.
- CG3 Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.
- CG4 Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.
- CG5 Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.
- CG6 Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG7 Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir deuna información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE2 Comprender y conocer el sistema tributario español, así como sus principales figuras impositivas en su triple vertiente estatal, descentralizada y de fiscalidad internacional.
- CE4 Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

UNED 5 CURSO 2023/24

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante deberá:

- •Comprender cuáles son los aspectos más relevantes de la potestad sancionadora en materia tributaria
- •Conocer las fases de desarrollo del procedimiento sancionador en el ámbito tributario
- •Saber distinguir las diferentes figuras existentes en el ámbito de la revisión en vía administrativa y desarrollo de los respectivos procedimientos
- Aplicación práctica de normas tributarias a casos concretos

#### **CONTENIDOS**

#### **BLOQUE A.POTESTAD SANCIONADORA**

- I. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria
- 1. Principios de la potestad sancionadora
- 2. Principio de responsabilidad en materia de infracciones tributarias
- 3. Principio de no concurrencia de sanciones tributarias
- II. Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias
- II.1. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias
- 1. Sujetos infractores
- 2. Responsables y sucesores de las sanciones tributarias
- II.2. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias
- 1. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias
- 2. Calificación de las infracciones tributarias
- 3. Clases de sanciones tributarias
- 4. Sanciones no pecuniarias por infracciones graves o muy graves

#### II.3 Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias

- 1. Criterios de graduación de las sanciones tributarias
- 2. Reducción de las sanciones

### III. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones y de las sanciones tributarias

- 1. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias.
- 2. Extinción de las sanciones tributarias.

#### IV. Clasificación de las infracciones y sanciones tributarias

Art. 191Infracción tributaria por dejar de ingresar la deuda tributaria que debiera resultar de una autoliquidación.

Art. 192Infracción tributaria por incumplir la obligación de presentar de forma completa y correcta declaraciones o documentos necesarios para practicar liquidaciones.

UNED 6 CURSO 2023/24

Art. 193Infracción tributaria por obtener indebidamente devoluciones.

Art. 194Infracción tributaria por solicitar indebidamente devoluciones, beneficios o incentivos fiscales.

Art. 195Infracción tributaria por determinar o acreditar improcedentemente partidas positivas o negativas o créditos tributarios aparentes.

Art. 196Infracción tributaria por imputar incorrectamente o no imputar bases imponibles, rentas o resultados por las entidades sometidas a un régimen de imputación de rentas.

Art. 197Infracción tributaria por imputar incorrectamente deducciones, bonificaciones y pagos a cuenta por las entidades sometidas a un régimen de imputación de rentas.

Art. 198Infracción tributaria por no presentar en plazo autoliquidaciones o declaraciones sin que se produzca perjuicio económico, por incumplir la obligación de comunicar el domicilio fiscal o por incumplir las condiciones de determinadas autorizaciones.

Art. 199Infracción tributaria por presentar incorrectamente autoliquidaciones o declaraciones sin que se produzca perjuicio económico o contestaciones a requerimientos individualizados de información.

Art. 200Infracción tributaria por incumplir obligaciones contables y registrales.

Art. 201Infracción tributaria por incumplir obligaciones de facturación o documentación.

Art. 202Infracción tributaria por incumplir las obligaciones relativas a la utilización y a la solicitud del número de identificación fiscal o de otros números o códigos.

Art. 203Infracción tributaria por resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración tributaria.

Art. 204Infracción tributaria por incumplir el deber de sigilo exigido a los retenedores y a los obligados a realizar ingresos a cuenta.

Art. 205Infracción tributaria por incumplir la obligación de comunicar correctamente datos al pagador de rentas sometidas a retención o ingreso a cuenta.

Art. 206Infracción por incumplir la obligación de entregar el certificado de retenciones o ingresos a cuenta.

Art.206 bis Infracción en supuestos de conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

#### V. Procedimiento sancionador en materia tributaria.

Art. 207Regulación del procedimiento sancionador en materia tributaria

Art. 208Procedimiento para la imposición de sanciones tributarias

Art. 209Iniciación del procedimiento sancionador en materia tributaria

Art. 210Instrucción del procedimiento sancionador en materia tributaria.

Art. 211Terminación del procedimiento sancionador en materia tributaria

Art. 212Recursos contra sanciones

#### BLOQUE B. REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

#### I. Revisión en Vía Administrativa

1. Introducción

UNED 7 CURSO 2023/24

- 2. Medios y normas comunes
- II. Procedimientos Especiales de Revisión
- 1. Nulidad de pleno derecho y anulación de oficio
- 2. Declaración de lesividad de actos anulables
- 3. Revocación
- 4. Rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos
- 5. Devolución de ingresos indebidos

#### Recurso de Reposición

- 1. Objeto y naturaleza
- 2. Suspensión
- 3. Procedimiento
- III. Las Reclamaciones Económico-Administrativas
- III.1. Introducción
- III.2. Disposiciones Generales
- III.3. Organización y Competencias
- 1. Órganos económico-administrativos
- 2. Competencias.
- 3. Funcionamiento.
- III.4. Acumulación
- III.5 Cuantía
- III.6. El procedimiento económico-administrativo
- a) Legitimados.
- b) Representación.
- c) Suspensión:
- c) 1. Normas generales.
- c) 2. Suspensión automática.
- c) 3 Suspensión con prestación de otras garantías.
- c) 4. Suspensión por el Tribunal Económico-Administrativo
- III.7. Carácter vinculante de las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central para toda la Administración tributaria
- III.8. Recurso de anulación
- III.9 Recurso contra la ejecución
- III.10. Recurso de alzada ordinario
- III.11. Recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio
- III.12. Recurso extraordinario para la unificación de doctrina
- III.13. Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales:
- 1. Ámbito de aplicación

UNED 8 CURSO 2023/24

- 2. Procedimiento
- III.14. Ejecución de resoluciones
- III.15. Reembolso del coste de las garantías
- III.16. Vía económico-administrativa en las Comunidades Autónomas
- III.17. Vía económico-administrativa Local

#### **METODOLOGÍA**

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

El contenido de la asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, aun cuando dicha práctica haya de estar sustentada por elementos doctrinales o conceptuales, tanto económicos o jurídicos, cuyo conocimiento será preciso recordar. Por tanto, el material de estudio estará conformado por una parte por manuales, libros y artículos de consulta y, por otra, por el cuerpo normativo que contiene el derecho positivo correspondiente a las materias desarrolladas en la asignatura.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen mixto

Preguntas test

Preguntas desarrollo

Duración del examen 120 (minutos)

Material permitido en el examen

Para la realización del examen se permitirá el uso de la legislación vigente.

Criterios de evaluación

La finalidad de la prueba presencial será evaluar los conocimientos adquiridos durante el curso.

% del examen sobre la nota final 100 Nota del examen para aprobar sin PEC 5 Nota máxima que aporta el examen a la 10

calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5

**PEC** 

Comentarios y observaciones

UNED 9 CURSO 2023/24

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

#### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Durante el desarrollo del curso, los estudiantes deberán realizar las actividades que el equipo docente les propongan en los plazos que oportunamente se señalen al efecto.

Criterios de evaluación

La realización de los trabajos y de las actividades propuestas durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en la prueba presencial se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de los trabajos y de las actividades propuestas durante el curso por el profesorado en el campus virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

UNED 10 CURSO 2023/24

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788416521944

Título:UNIFICACIÓN Y CAMBIOS DE CRITERIO DEL TEAC DESDE EL AÑO 2010 (2016)

Autor/es:Murciano Álvarez, G. (Compilador); Huerta Hernández, S. (Director);

Editorial:SEPIN

ISBN(13):9788445412992

Título:REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS (HOMENAJE A Mª DE LOS ÁNGELES CASACAJERO SÁNCHEZ) (2006)

Autor/es:Longás Lafuente, Antonio ; Herrera Molina, Pedro Manuel ;

Editorial: CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

ISBN(13):9788445413050

Título:DERECHO TRIBUTARIO SANCIONADOR. COMENTARIOS Y CASOS PRÁCTICOS. (2006)

Autor/es:Díez Ochoa, José María;

Editorial:CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

ISBN(13):9788445413425

Título:REVISIÓN ADMINISTRATIVA EN VÍA TRIBUTARIA. RECURSOS Y RECLAMACIONES CON JURISPRUDENCIA Y EJEMPLOS. (2006)

Autor/es:Sánchez Pedroche, Andrés;

Editorial:: CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

ISBN(13):9788497256773

Título:EL NUEVO RÉGIMEN DE REVISIÓN TRIBUTARIA (2006)

Autor/es:Ruiz Toledano, José Ignacio;

Editorial:LA LEY

ISBN(13):9788499032726

Título:REVISIÓN EN VIA ADMINISTRATIVA: RECURSO DE REPOSICIÓN Y RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (2009)

Autor/es:Checa González, Clemente;

Editorial:Thomson Reuters

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ISBN(13):9788413591131

Título:RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS ACTOS EN MATERIA TRIBUTARIA

Autor/es:Carlos David Delgado Sancho Y Paula González Pardo;

Editorial:Paso a paso

ISBN(13):9788417544287

UNED 11 CURSO 2023/24

Título:LEY GENERAL TRIBUTARIA: COMENTADA, CON JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA Y CONCORDANCIAS (2019)

Autor/es:Juanes Peces, Ángel;

Editorial:LEFEBRE EL DERECHO

ISBN(13):9788499038049

Título:LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS EN MATERIAS DE

COMPETENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2011)

Autor/es:Mª Dolores Rego Blanco (Coordinadora);

Editorial:ARANZADI

ISBN(13):9788499546704

Título: COMENTARIOS A LA LEY GENERAL TRIBUTARIA AL HILO DE LA REFORMA (2016)

Autor/es:Boch Cholbi, José Luis (Coord.);

Editorial:WOLTERS KLUWER

#### **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

Dado el contenido teórico-práctico de la asignatura se recomienda el estudio de los bloques temáticos tomando como guía los manuales básicos y acudiendo siempre que sea preciso a la consulta de la normativa aplicable y de la bibliografía recomendada.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura. Las dudas que pudieran surgir podrán ser resueltas a través de dos Foros: uno de carácter general de la asignatura a través del cual los estudiantes plantearán sus dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, que serán contestadas por el equipo docente y otro denominado "cafetería" creado para que los estudiantes pueden intercambiar sus opiniones, en el que sólo intervendrá de forma excepcional el equipo docente. Se aconseja encarecidamente el uso del foro, tanto para consultar las propias dudas sobre la materia, como para leer las contestaciones a las planteadas por los compañeros como una de las mejores maneras de ampliar y fijar conocimientos.

El equipo docente recomienda el estudio del temario de la asignatura y la realización de las actividades que se anunciarán en la plataforma del curso.

#### IGUALDAD DE GÉNERO

UNED 12 CURSO 2023/24

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

UNED 13 CURSO 2023/24